



Acta Nº 042/2018

Resolución 2018/447

Las Piedras, 07 de Noviembre de 2018.-

VISTO: la necesidad de reparación y mantenimiento de la caminería rural del territorio perteneciente al Municipio de Las Piedras

RESULTANDO: la información obtenida en reuniones con los vecinos y según lo considerado por el Concejo Municipal, se deberían reparar algunos caminos del territorio

CONSIDERANDO: que la caminería rural es indispensable para los movimientos de la producción tanto anual como zafral, así como también es la vía de acceso y egreso a estas regiones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Que los caminos rurales Cno. Paso del Medio Nº 161 A2 (Km.5.600), La Capilla Nº 163 C (Km.3.400), Pizzorno Nº163 L (Km.1.600), Pippo Nº 163 L+ (Km.1.400), Pizzorno Ancap cambio puente Nº 163 G (Km 1.100), Carachuela Nº 160 P (Km. 2.200), Juan Pizzorno Nº 160P+ (km. 2.000), Montegirfo (m 700), de Canelón Chico y Cno. Carambula Nº 150K (km.3.200), Brandy Nº 149 (Km. 1.500), De Lucca Nº 149A (Km. 1.200), Fermìn Reyes Nº 150F (km.2.200), Patarino Nº 150 G (Km. 1.700), Juan Reyes Nº 149 B (Km. 1.100), Ariano Nº 150 B (Km. 1.300), Nocelli Nº 150A (m 900), Sanguinetti Nº 150 E+ (Km. 1.000) de El Colorado; sean incorporados al Plan de Caminería Rural 2019. Total de Caminería 31.900 metros.

Comuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación local y Dirección de Obras (Caminaría

Alcalde

611 Mus / 601

GONTHET Concejal

A. Buscarons

Concept

Socie court

Concejal

Concelal